

# Aprueba IEEM lineamientos en los debates entre candidaturas para la elección de gubernatura

➤ También se aprobó el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Lo anterior, permite establecer las fases que regirán la operación del PREP.

**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en su 24ª Sesión Extraordinaria expidió los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates entre las candidaturas para la Elección de Gubernatura de la entidad.

Dichos Lineamientos que fueron elaborados por la Dirección de Partidos Políticos y analizados por la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD), tienen como objetivo regular durante el periodo de campañas electorales de la próxima elección, la organización, realización, así como la difusión de los debates públicos entre las candidaturas que se postulen.

Al respecto, la Consejera Electoral y Presidenta de la CAMPyD, Patricia Lozano Sanabria, explicó que los debates son ejercicios democráticos que tienen por objeto exponer y confrontar propuestas bajo un esquema donde se privilegia la libertad de expresión en un marco de respeto, siendo éstos una de las formas en la que la ciudadanía puede conocer a las diversas opciones políticas en un proceso electoral.

También se aprobó que se expidan los Lineamientos para el registro de representantes de partidos políticos, aspirantes a una candidatura independiente y candidaturas independientes ante los consejos distritales y municipales electorales.

Su objetivo es homologar y conjuntar las tareas relativas al registro y seguimiento de representantes de los diversos órganos del IEEM y, son una guía para el correcto desarrollo de funciones y actividades, de los órganos desconcentrados.

Otro punto de acuerdo fue el referente a la aprobación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para la Elección de Gubernatura 2023. El documento establece las actividades y procedimientos secuenciados a desarrollarse en cada una de las fases que regirán el proceso, desde el acopio de las actas PREP, hasta la



publicación de los datos, imágenes y base de datos.

También se avaló la expedición del Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos e integración de órganos directivos y representantes de partidos políticos para la inscripción en el Libro de Registro. Su implementación daría pauta a una mejor gestión de vigilancia y seguimiento respecto de las citadas modificaciones que pudieran hacer los partidos políticos con registro ante el INE, ante el IEEM, o en la integración de sus órganos directivos.

Además, se aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna 2023. Su planificación permitirá asegurar el uso eficaz de recursos y también constatar el cumplimiento por parte de las personas servidoras públicas electorales de la normatividad aplicable en el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, en Sesión Extraordinaria se aprobó la documentación electoral para la modalidad electrónica por internet del voto de mexicanos residentes en el extranjero, para la Elección de Gubernatura 2023. La propuesta fue elaborada por la Dirección de Organización, revisada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral (INE) y validada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del órgano electoral federal.

A su vez, se emitió respuesta a la Consulta formulada por el Partido Nueva Alianza Estado de México mediante oficio NAEM/REP/98/11/2022, referente a la pregunta sobre si un partido político local obtiene menos del 3% de la votación válida emitida en la Elección de Gobernador o Gobernadora le será cancelado el registro.

Además, se declararon procedentes cuatro Escritos de Manifestación de Intención de

➤ Por otra parte, se declararon procedentes cuatro Escritos de Manifestación de Intención de personas interesadas en postularse a una Candidatura Independiente.



Amalia Pulido Gómez  
Consejera Presidenta del IEEM